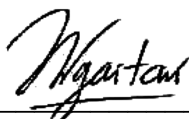


CERTIFICACIÓN

La Directora General y el Profesional Especializado con funciones de Contador del Centro de Memoria Histórica, certifican que:

- Los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de SIIF NACION, que son los libros de contabilidad oficiales del Centro de Memoria Histórica.
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



MARIA GAITAN VALENCIA
C.C. No. 39.688.436
Directora General



RAÚL ALEXANDER ALONSO ALBA
CC. No. 79.170.852
Profesional Especializado con Funciones
de Contador
Tarjeta Profesional: 138.510-T

Vo.Bo. Ana María Trujillo Coronado
Directora Administrativa y Financiera

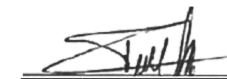


CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025 COMPARADO 2024
(Cifras en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta	PASIVO	NOTA	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta
ACTIVO CORRIENTE		42.222.189.038	27.538.012.376	14.684.176.662	PASIVO CORRIENTE		8.092.929.436	7.349.033.905	743.895.531
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	-	-	-	CUENTAS POR PAGAR	22	6.224.706.180	5.799.511.829	425.194.351
CAJA		-	-	-	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		5.481.619.445	5.349.495.451	132.123.994
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		-	-	-	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		11.790.876	2.230.440	9.560.436
CUENTAS POR COBRAR	7	19.317.543.211	22.655.092.418	(3.337.549.207)	DESCUENTOS DE NOMINA		82.130.176	743.564	81.386.612
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		19.317.543.211	22.655.092.418	(3.337.549.207)	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		292.349.058	384.767.319	(92.418.261)
OTROS ACTIVOS		22.904.645.827	4.882.919.958	18.021.725.869	CRÉDITOS JUDICIALES		264.819.311	-	264.819.311
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	74.341.536	317.023.825	(242.682.289)	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		91.997.313	62.275.055	29.722.258
DERECHOS EN FIDEICOMISO	16	22.830.304.291	4.565.896.133	18.264.408.158	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	1.762.824.093	1.412.236.039	350.588.054
					BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.762.824.093	1.412.236.039	350.588.054
					PROVISIONES	24	105.399.163	137.286.037	(31.886.874)
					LITIGIOS Y DEMANDAS		105.399.163	137.286.037	(31.886.874)
ACTIVO NO CORRIENTE		66.413.603.473	64.628.120.728	1.785.482.746	PASIVO NO CORRIENTE		70.104.087	-	70.104.087
CUENTAS POR COBRAR	7	2.544.966	-	2.544.966	PROVISIONES	23	70.104.087	-	70.104.087
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		2.544.966	-	2.544.966	LITIGIOS Y DEMANDAS		70.104.087	-	70.104.087
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2.542.999	-	2.542.999	TOTAL PASIVO		8.163.033.523	7.349.033.905	813.999.618
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		(2.542.999)	-	(2.542.999)					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	65.504.711.735	63.627.834.149	1.876.877.587	PATRIMONIO	26	100.472.758.988	84.817.099.199	15.655.659.790
CONSTRUCCIONES EN CURSO		63.389.039.580	61.083.450.636	2.305.588.944	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		100.472.758.988	84.817.099.199	15.655.659.790
BIENES MUEBLES EN BODEGA		257.777.600	831.330.271	(573.552.670)	CAPITAL FISCAL		9.580.565.321	9.580.565.321	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.073.949.788	875.415.135	198.534.653	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		75.236.533.878	97.836.615.774	(22.600.081.896)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		344.537.051	273.352.175	71.184.876	RESULTADO DEL EJERCICIO		15.655.659.790	(22.600.081.896)	38.255.741.686
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.555.755.176	4.058.001.855	497.753.321					
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		196.700.000	196.700.000	-					
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y		2.399.799	2.399.799	-					
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA		(4.315.447.259)	(3.692.815.722)	(622.631.537)					
OTROS ACTIVOS		906.346.772	1.000.286.579	(93.939.807)					
ACTIVOS INTANGIBLES	14	4.196.448.802	3.545.195.318	651.253.484					
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	14	(3.290.102.030)	(2.544.908.739)	(745.193.291)					
TOTAL ACTIVO		108.635.792.511	92.166.133.104	16.469.659.408	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		108.635.792.511	92.166.133.104	16.469.659.408
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	27	13.903.168.743	13.903.168.743	-	PASIVOS CONTINGENTES	27	168.958.117	407.511.297	(238.553.179)
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION		13.903.168.743	13.903.168.743	-	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION		168.958.117	407.511.297	(238.553.179)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	28	(13.903.168.743)	(13.903.168.743)	-	ACREEDORAS DE CONTROL	28	1	1	-
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(13.903.168.743)	(13.903.168.743)	-	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		1	1	-
					ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(168.958.118)	(407.511.298)	238.553.179
					PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	28	(168.958.117)	(407.511.297)	238.553.179
					ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	28	(1)	(1)	-


MARIA GAITAN VALENCIA
Directora General
C.C. No. 39.688.436


ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera
C.C. No. 1.015.403.184


RAUL ALEXANDER ALONSO ALBA
Profesional Especializado con funciones de Contador
C.C. No. 79.170.852
T.P. 138.510-T

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
ESTADO DE RESULTADOS
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 COMPARADO 2025-2024
(Cifras en pesos Colombianos)

Concepto	NOTA	Enero 1 a diciembre 31 de 2025	Enero 1 a diciembre 31 de 2024	Variación absoluta
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	29	75.055.681.518	57.654.521.209	17.401.160.309
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.1	451.149.000	1.386.935.700	(935.786.700)
OTRAS TRANSFERENCIAS		451.149.000	1.386.935.700	(935.786.700)
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	29.1	74.401.636.858	56.264.977.126	18.136.659.732
FONDOS RECIBIDOS		72.371.001.897	54.690.927.806	17.680.074.091
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2.030.634.961	1.574.049.320	456.585.641
OTROS INGRESOS	29.1	202.895.660	2.608.383	200.287.277
FINANCIEROS		1.759.641	-	1.759.641
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		486.924	-	486.924
INGRESOS DIVERSOS		200.649.095	2.608.383	198.040.712
GASTOS	30	59.973.698.486	80.314.859.541	(20.341.161.056)
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.1	57.433.975.808	52.872.900.143	4.561.075.664
SUELDOS Y SALARIOS		8.353.088.455	7.679.432.051	673.656.404
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2.126.765.444	1.955.585.803	171.179.641
APORTES SOBRE LA NÓMINA		460.851.300	414.339.400	46.511.900
PRESTACIONES SOCIALES		3.395.117.444	2.929.459.923	465.657.521
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		189.398.426	153.764.154	35.634.272
GENERALES		42.758.131.778	39.635.522.492	3.122.609.285
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		150.622.961	104.796.320	45.826.641
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.2	1.600.025.576	1.357.409.742	242.615.835
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		2.542.999	-	2.542.999
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		667.203.092	580.585.006	86.618.085
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		745.193.291	639.538.698	105.654.592
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		185.086.195	137.286.037	47.800.158
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	30.6	939.697.101	26.084.549.656	(25.144.852.555)
OPERACIONES DE ENLACE		939.697.101	1.391.521.855	(451.824.754)
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	24.693.027.801	(24.693.027.801)
RESULTADO DE OPERACIÓN ORDINARIA		15.081.983.032	(22.660.338.333)	37.742.321.365
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		691.629.769	60.257.385	631.372.384
OTROS INGRESOS	29.2	691.629.769	60.257.385	631.372.384
FINANCIEROS		1.041.827	1.086.872	(45.046)
GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO		690.587.942	59.170.512	631.417.430
OTROS GASTOS	30.7	117.953.011	948	117.952.063
FINANCIEROS		264	-	264
GASTOS DIVERSOS		117.952.747	948	117.951.799
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		573.676.758	60.256.437	513.420.321
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		15.655.659.790	(22.600.081.896)	38.255.741.686



MARÍA GAITAN VALENCIA
Directora General
C.C. No. 39.688.436



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera
C.C. No. 1.015.403.184



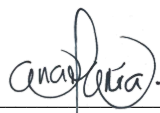
RAUL ALEXANDER ALONSO ALBA
Profesional Especializado con funciones de Contador
C.C. No. 79.170.852
T.P. 138.510-T

**CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE COMPARADO 2025 - 2024
(Cifras en pesos Colombianos)**

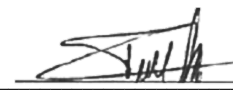
	Nota	Capital fiscal	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024		9.580.565.321	97.836.615.774	-22.600.081.896	84.817.099.199
Traslado resultado 2024			-22.600.081.896	22.600.081.896	0
Corrección de errores de un periodo contable anterior			0	0	0
Resultado 2025				15.655.659.790	15.655.659.790
Saldo a 31 de diciembre de 2024	26	9.580.565.321	75.236.533.878	15.655.659.790	100.472.758.988



MARIA GAITAN VALENCIA
Directora General
C.C. No. 39.688.436



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera
C.C. No. 1.015.403.184



RAUL ALEXANDER ALONSO ALBA
Profesional Especializado con funciones de Contador
C.C. No. 79.170.852
T.P. 138.510-T

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024

INDICE

Estados Financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
5.1. Caja y depósitos en instituciones financieras	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
7.1. Otras cuentas por cobrar	23
7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	25
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	25

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
10.1 Bienes muebles	27
10.2 Inmuebles	29
10.3 Estimaciones	29
10.4 Construcciones en curso	30
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	37
14.1 Detalle saldos y movimientos	37
14.2 Revelaciones adicionales	38
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	39
16.1 Desglose – Subcuentas otros	40
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	43
22.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	44
22.2. Recursos a favor de terceros	44
22.3. Descuentos de nómina	45
22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre	46
22.5. Créditos judiciales	46
22.6. Otras cuentas por pagar	46
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	47
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	48
NOTA 24. PROVISIONES	48
24.1 Litigios y demandas	48
NOTA 26. PATRIMONIO	49
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	50
27.1 Activos contingentes	51
27.2 Pasivos contingentes	51
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	52
28.1 Cuentas de orden deudoras	52
28.2 Cuentas de orden acreedoras	52
NOTA 29. INGRESOS	53
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	54
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	56

NOTA 30. GASTOS	56
30.1. Gastos de administración y operación	57
30.1.3 Impuestos, Contribuciones y tasas	59
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	60
30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros	60
30.6. Operaciones interinstitucionales	61
30.7. Otros gastos	62
NOTA 38. Revelaciones del Estado de Flujo de Efectivo	62

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 creó el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C.; mediante el artículo 1 del Decreto 4158 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 48.242 de 3 de noviembre de 2011, “...el Centro de Memoria Histórica, quedará adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En consecuencia, se reorganiza el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.” El Centro de Memoria Histórica está ubicado en la carrera 7 No 32-42 de la ciudad de Bogotá, y tiene por objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 30 de la Ley 1448 de 2011. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Los investigadores y funcionarios del Centro de Memoria Histórica no podrán ser demandados civilmente ni investigados penalmente por las afirmaciones realizadas en sus informes.

En el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011 se estableció, El Centro de Memoria Histórica cumplirá además de las funciones señaladas en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto-Ley 2244 de 2011, las siguientes:

1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.
2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

5. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
7. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
11. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
12. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
13. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
14. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
15. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
16. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
17. Las demás que le sean asignadas.

La dirección y administración del Centro de Memoria Histórica estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será su representante legal de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

El artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, define “VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia de diez (10) años, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 975 de 2005.”, el cual fue modificado por la ley 2078 del 8 de enero de 2021, “Artículo 2 Modifíquese el artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, así: Artículo 208. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia hasta el 10 de junio de 2031, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 Y 53 de la Ley 975 de 2005.”

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Centro de Memoria Histórica dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, el cuál incorporó la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. Lo anterior en el marco de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En atención del marco normativo para entidades de gobierno se presenta un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y a su vez comparativos por el mismo periodo del año 2024.

El reporte del Estado de Flujos de Efectivo fue eliminado mediante Resolución 339 de 2025 de la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el procesamiento de la información, elaboración y presentación de la información contable, el CNMH utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administrador SIIF Nación; la entidad cuenta con otros aplicativos tecnológicos como Humano, Stefani Sysman, Ulises y SAIA – gestión Documental, que generan información soporte a la registrada en el SIIF,

para las funciones que no provee este último. La información contable impresa y/o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El jefe de la Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información, bajo el proceso de control interno contable de la Entidad.

Los libros de contabilidad del CNMH, se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación para su consulta, manteniéndose en línea directa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual no se imprimen. Lo anterior teniendo en cuenta que el SIIF Nación es el sistema oficial para el registro de la información financiera en las entidades públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación. Como una buena práctica del CNMH y garantizando la información financiera y contable, la entidad generará y guardará los libros principales de manera virtual.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente.

El Centro de Memoria Histórica no es una entidad agregadora de información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos (COP) y han sido redondeados a la unidad más cercana, sin decimales. El CNMH determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El CNMH no presenta transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El CNMH no presenta hechos ocurridos después del periodo contable que sean objeto de ajuste o revelación en los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

El CNMH conservará la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se disponga de otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la entidad y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, si así se requiere, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno, a partir de juicios profesionales selecciona, documenta y aplica políticas contables que reconozcan los hechos económicos, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la elaboración de estos estados financieros, el CNMH aportó criterios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3.2.1 Estimación para procesos legales

El CNMH revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología

aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución No. 431 de 28 de julio de 2023 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.”.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Las probables se registran como provisión en el pasivo, las posibles se revelan como pasivo contingente y las remotas no se reconocen ni es necesaria su revelación.

3.2.2 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

De igual manera se realiza cálculo del deterioro a los bienes clasificados como propiedad planta y equipo e intangibles que cumplan con las condiciones de materialidad definidas en dichas políticas, cuando las áreas técnicas reporten indicios por conceptos de daño físico u obsolescencia, originados por fuentes internas o externas que disminuyan el potencial de servicio del activo.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores contenida en el Anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el CNMH no ha realizado dichos ajustes, dado a que no ha incurrido en correcciones contables

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El CNMH no presenta en sus estados financieros a título de Inversiones, o instrumentos financieros sobre los cuales existan riesgos de rentabilidad o beneficio.

De otra parte, registra como otros activos el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 el cual está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo. El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá

mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 100% del valor total del fondo. El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%.

Por otro lado se registra en activos el Fondo de Contingencias para Entidades Estatales (FCEE), dando cumplimiento a la Ley 448 de 1998, por medio de la cual se creó el FCEE y se estableció que, “la Nación, las Entidades Territoriales, las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo y que de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, que determino en su artículo 194, la obligatoriedad de todas las entidades que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación deben valorar sus contingencias judiciales y efectuar aporte al FCEE.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 0308 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad pública como Entidad de Gobierno, el cual es de obligatorio cumplimiento y es aplicado en forma consistente por todas las dependencias de la Entidad, donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. Este manual fue actualizado mediante Resolución No. 199 de 2020 y su difusión se realizó a través del Sistema Integrado de Gestión mediante la publicación del documento GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar la caja menor, realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 son las mismas aplicadas para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, siendo las más importantes las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad del CNMH, en el momento en que se reciben los recursos nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo y se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Los recursos restringidos serán reconocidos y clasificados contablemente en la cuenta destinada para este propósito “*Efectivo de uso restringido*” según catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN), para diferenciarlos de los demás recursos disponibles para el uso del CNMH, dada la destinación específica de dichos montos.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza. El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción. Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP)

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses. Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción

▪ **Cuentas por cobrar**

El CNMH reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de su misionalidad, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los Estados Financieros cuando el equipo de trabajo de Talento Humano liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción es decir a su valor de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. Como mínimo al final del periodo contable, el CNMH evaluará si existen

indicios de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuyo valor independiente supere el 1% del valor total de los activos reflejados en los estados financieros del CNMH.

En el CNMH se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos prescriban, o cuando agotados los procesos jurídicos, el resultado de estos indiquen la baja probabilidad de su recuperación o su imposible recaudo.

- **Propiedad planta y equipo**

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros. Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocen como mayor valor de ésta y en consecuencia afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero cuando el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Las Propiedades Planta y Equipo en transacciones con contraprestación, se medirán por el costo, y se adicionarán al precio los conceptos que estén asociados en el proceso de adquisición del bien.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por el costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El proceso de Depreciación se iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar). El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. El CNMH calculará la depreciación por el método de línea recta uniformemente en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El CNMH a través de la Dirección Administrativa y Financiera definirá en conjunto con los diferentes procesos, las vidas útiles para los grupos de elementos que se ingresan al aplicativo destinado para la administración de los bienes.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

- **Intangibles**

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, los activos intangibles son identificables, de carácter no monetario, y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el CNMH

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

- **Otros activos**

Esta política abarca las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno:

- Avances y anticipos entregados, corresponde a los valores entregados por el CNMH en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y/o servicios,
- Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad del CNMH.
- Bienes y/o servicios pagados por anticipado. representados en los pagos anticipados por bienes y/o servicios que se recibirán de terceros, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a 12 meses. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos
- Derechos en fideicomiso, corresponde a los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente (CNMH), la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

Las características que tienen estos activos se definen así:

- Son recursos controlados por la entidad - Siempre que el CNMH sea la única que tenga acceso a los beneficios futuros derivados del anticipo y tenga el derecho a solicitar su devolución si la contraparte no cumple con el contrato.
- Producto de hechos pasados - El CNMH entregó efectivo u otros recursos que dieron origen al anticipo, avance, recursos entregados en administración, o bienes y/o servicios pagados por anticipado.
- Generan beneficios económicos - Si el CNMH va a recibir un producto, o se va a beneficiar por un servicio, o tiene acceso a recursos que de otra manera no tendría, debe tener una certeza razonable sobre el flujo futuro de beneficios económicos; si no se tiene seguridad de esto, la entidad no reconoce el activo.
- Se pueden medir fiablemente: El CNMH conoce el importe del avance o anticipo, recurso en administración o bienes y/o servicios pagados por anticipado, o ha acordado con la contraparte la forma en la cual se pueden calcular.

▪ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable.

Para el cierre de cada vigencia fiscal, los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante la vigencia y que no alcancen a ser pagados dentro de los plazos previstos en el documento de cierre contable y financiero que emita anualmente el CNMH, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, serán constituidos como cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el CNMH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo de efectivo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros.

Se medirán las cuentas por pagar por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial se mantendrán las cuentas por pagar por el valor de la transacción, y se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o el acreedor renuncie a ella.

▪ **Beneficios a empleados**

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el CNMH proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral reglamentario, a cambio de sus servicios; incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados y su familia, como los proporcionados a través de terceros, tales como sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. En general, los beneficios a empleados que aplica al CNMH son los de ley.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al CNMH durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados a corto plazo se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con el valor liquidado por Talento Humano, radicado para trámite de pago ante contabilidad.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo. Para el caso de los beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocerán cuando el CNMH consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Si estos beneficios estuvieren condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los hubiere cumplido totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

▪ **Provisiones**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que hacen parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el CNMH reconocerá una provisión cuando:

- a) Exista una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente el CNMH deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Asesora Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del CNMH se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones serán objeto de revisión, cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales, por concepto de litigios y demandas iniciados por el CNMH, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

- **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la

obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ **Ingresos**

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, esta política comprende los ingresos por transferencias sin contraprestación recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), donaciones, recuperaciones, aprovechamientos, indemnizaciones, sentencias, rendimientos financieros y demás que se deriven durante la vigencia fiscal.

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la Ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto, los recursos recibidos por donaciones también se encuentran incluidos en el presupuesto y con cargo a estos recursos se efectúa el respectivo gasto.

Las subvenciones y donaciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Referente a los ingresos por el concepto de Donaciones, se especifica que las condiciones sobre recursos transferidos son los beneficios económicos futuros o potencial de servicios incorporados en el activo que se consumirán por el CNMH de la forma establecida en los convenios cuando se trate de recursos de cooperación internacional.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: el CNMH tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el CNMH a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Se reconocerán como ingresos aquellos recursos que el CNMH recibe y los cuales están destinados para una finalidad particular. En cuanto a los convenios de Donación en especie el CNMH

reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para reconocimiento por su valor razonable constituyéndose como un ingreso.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconoce los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconoce como activo. En consecuencia, solo se reconoce el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

▪ Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los gastos se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro provisiones depreciaciones y amortizaciones, Gasto publico social, Operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del CNMH.

Los gastos de deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones reflejan el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, se incluyen los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las operaciones interinstitucionales incluyen las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo que se caracterizan porque en las mismas intervienen dos o más entidades contables públicas.

Los gastos se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, los gastos se mantendrán por el valor de la transacción.

▪ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Operaciones Institucionales Financieras
- Nota 21. Préstamos por pagar
- Nota 25. Otros pasivos
- Nota 31. Costos de ventas
- Nota 32. Costos de transformación
- Nota 33. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 36. Impuesto a las ganancias
- Nota 37. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registra los siguientes saldos:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0

5.1. Caja y depósitos en instituciones financieras

La entidad dispone de tres (3) cuentas corrientes en el Banco Popular destinadas a atender los pagos correspondientes a caja menor, gastos de personal y gastos generales.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación	Rentabilidad 2025 (Vlr int recib)	% Tasa promedio
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0	0%
Cuenta corriente	0	0	0	0	0%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan los siguientes saldos en cada una de las mencionadas cuentas:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
Gastos de personal	0	0	0
Gastos generales	0	0	0
Caja Menor	0	0	0

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.3.2.8. *Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.* “Los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes AUTORIZADAS por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.”

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
CUENTAS POR COBRAR	19.320.088.177	22.655.092.418	(3.335.004.241)
Otras cuentas por cobrar	19.320.088.177	22.655.092.418	(3.335.004.241)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.542.999	0	2.542.999
Deterioro acumulado cuentas por cobrar (cr)	(2.542.999)	0	(2.542.999)

7.1 Otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2025 se registra la siguiente clasificación de otras cuentas por cobrar:

Concepto	Corte dic-25			Deterioro acumulado			
	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	19.317.543.211	2.544.966	19.320.088.177	0	0	0	0
Pago por cuenta de terceros	46.021.300	2.544.966	48.566.266	0	0	0	0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	19.271.521.911	0	19.271.521.911	0	0	0	0

7.1.1 Pago por cuenta de terceros

Corresponde a los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad. Estos recursos se concilian mensualmente con los saldos reportados por el equipo de trabajo de Talento Humano, quienes adelantan las correspondientes acciones de cobro.

Esta cuenta presenta partidas por cobrar con 4 EPS y ninguna asociada a administradoras de riesgos laborales.

7.1.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

De acuerdo con el Documento CONPES 3909 del 20 de noviembre de 2017 que declara la importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria y se garantiza la financiación del proyecto de Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá. Adicionalmente, con el Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas suscrito con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión inmobiliaria integral que requiere EL CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C.” y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017, se estructura la construcción del Museo de la Memoria de Colombia.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	19.271.521.911	22.605.552.116	(3.334.030.205)
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	19.271.521.911	22.605.552.116	(3.334.030.205)

De los recursos destinados para la construcción del Museo de la Memoria, a 31 de diciembre de 2024 se tenía un saldo de \$22.605.552.116 que corresponde a la constitución previa como rezago sin flujo de caja. De estos recursos, durante el año 2025 se realizaron giros por valor total de \$3.334.030.205 según las indicaciones de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas con destino a la Fiducia Mercantil de administración y pagos en la cual se administran los dineros y/o bienes inmuebles necesarios para llevar las actividades tendientes a desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física para el reforzamiento estructural y puesta en funcionamiento del Museo nacional de la Memoria Histórica en la ciudad de Bogotá. Todo de conformidad con el Convenio Específico No. 048 de 2017 suscrito el veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), entre la Agencia y el Centro de Memoria Histórica. De esta forma se cierra el año 2025 con un saldo de \$19.271.521.911.

7.2 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	16	48.566.266	5	9.895.455	7	32.289.566	4	6.381.245
Pago por cuenta de terceros	16	48.566.266	5	9.895.455	7	32.289.566	4	6.381.245

La partida de pagos por cuenta de terceros corresponde a incapacidades, licencias de maternidad y paternidad que de conformidad con las gestiones realizadas por el grupo de trabajo de Talento Humano se espera su recuperación.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta cuenta presenta un valor de \$2.542.999 correspondiente a 3 incapacidades: Compensar por valor de \$214.018, Sura por valor de \$232.556 y Sanitas por valor de \$2.096.425, según información reportada por el equipo de Talento Humano de la entidad de la cuales se reconoció deterioro al 100% de conformidad con el informe al cierre del año 2025.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, el CNMH reconoce una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen como un mayor valor del activo, en la medida en que incrementan su capacidad, eficiencia o vida útil, y afectan de manera prospectiva el cálculo de la depreciación.

Durante la vigencia 2025, el Centro de Memoria realizó una mejora al servidor identificado con la placa No. 5599 por valor de \$39.850.482. Como resultado, el activo alcanzó un valor histórico de \$218.999.878,80 y se amplió su vida útil en diez (10) años, ajuste considerado para el cálculo de la depreciación.

Las reparaciones y el mantenimiento de la propiedad planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuyo costo inicial sea superior a dos (2) SMMLV.

Los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

El ingreso, manejo, control y custodia de los bienes se realiza mediante el sistema de control de activos (SYSMAN). Para el cálculo de las depreciaciones de los bienes se parte de la información suministrada por el aplicativo SYSMAN y se valida por el equipo de recursos físicos. El CNMH calcula la depreciación por el método de línea recta en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran los siguientes saldos:

CONCEPTO	2.025	2.024	Valor variación
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	65.504.711.735	63.627.834.149	1.876.877.586
Construcciones en curso	63.389.039.580	61.083.450.636	2.305.588.944
Bienes muebles en bodega	257.777.600	831.330.271	-573.552.671
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.073.949.788	875.415.135	198.534.653
Muebles, enseres y equipo de oficina	344.537.051	273.352.175	71.184.876
Equipos de comunicación y computación	4.555.755.176	4.058.001.855	497.753.321
Equipos de transporte, tracción y elevación	196.700.000	196.700.000	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.399.799	2.399.799	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-4.315.447.259	-3.692.815.722	-622.631.537
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Bienes muebles en bodega: Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de bienes muebles en bodega corresponde a equipos de oficina, equipos de comunicación y equipos de cómputo, los cuales a la

fecha de corte no habían sido puestos en servicio. Del total registrado, el 89% corresponde a equipos de comunicación y de cómputo y el 11% restante corresponde a equipos de oficina.

Propiedades, planta y equipo no explotados: Corresponde a bienes de las diferentes agrupaciones que han sido reintegrados al almacén por no ser requeridos para el desarrollo normal de las actividades del CNMH. A la fecha de corte la mayor participación en este rubro corresponde a equipos de comunicación y computación que fueron retornados del servicio a bodega y representan el 85%.

Muebles y enseres y equipos de oficina: Corresponde al mobiliario que se emplea para el desarrollo normal de las actividades del CNMH, en esta agrupación se encuentran impresoras, cámaras fotográficas, grabadoras, mesas, entre otros.

Equipos de comunicación y computación: Corresponde a equipos de cómputo y equipos de comunicación que al corte se encuentran prestando servicio en la sede del CNMH.

Equipos de transporte terrestre: Corresponde a tres vehículos que se encuentran en uso.

Equipos de comedor, cocina y despensa: Corresponde a dos neveras que al corte se encuentran prestando servicio en el CNMH.

10.1 Bienes muebles

A continuación, se presenta el detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

Concepto y transacciones	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Equipo de comedor cocina y despensa	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	478.325.732	5.559.773.704	196.700.000	2.399.799	6.237.199.235
(+) ENTRADAS	55.418.776	183.075.376	0	0	238.494.152
Adquisición en compra	55.418.776	180.017.076	0	0	235.435.852
Donaciones	0	0	0	0	0
Indemnizaciones	0	3.058.300	0	0	3.058.300
(-) SALIDAS	3.368.750	41.205.223	0	0	44.573.973
Baja	3.368.750	41.205.223	0	0	44.573.973
SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas)	530.375.758	5.701.643.857	196.700.000	2.399.799	6.431.119.414
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
(-) Reclasificaciones a gasto	0	0	0	0	0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	530.375.758	5.701.643.857	196.700.000	2.399.799	6.431.119.414
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	428.584.419	3.691.635.146	192.875.974	2.351.720	4.315.447.259
Saldo Inicial de la depreciación	411.703.875	3.087.262.066	191.594.219	2.255.561	3.692.815.722

(+) Depreciación aplicada en la vigencia actual	20.249.294	645.575.884	1.281.754	96.158	667.203.091
(-) Depreciación por baja de elementos	3.368.750	41.202.805	0	0	44.571.555
(-) Ajuste depreciación acumulada	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - Depreciación)	101.791.339	2.010.008.711	3.824.027	48.079	2.115.672.156
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	80,81	64,75	98,06	98,00	67,10

La columna de muebles y enseres y equipo de oficina y equipo de comunicación y computación, incluye las cifras de las cuentas contables de bienes muebles en bodega y propiedades, planta y equipo no explotados.

Bajas de activos

Un activo clasificado como Propiedad, Planta y Equipo se da de baja cuando no cumpla los criterios establecidos para su reconocimiento contable. Esta situación puede presentarse cuando el bien es enajenado o cuando se retira de manera permanente de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros ni potencial de servicio asociado a su disposición.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se registraron bajas de muebles, enseres y equipos de oficina por valor de \$3.368.750, así como de equipos de comunicación y cómputo por \$41.205.223. Este último valor incluye la baja correspondiente a la placa No. 3174, afectada por una filtración de agua en la sede anterior del Centro de Memoria. Dicho equipo fue repuesto por Famoc Depanel, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato No. 418 de 2021.

Adicionalmente, se registró la baja de otros elementos conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 333 del 26 de diciembre de 2024, la cual se hizo efectiva en el marco de la jornada Reciclatón Empresarial 2025-2.

A continuación, se muestra el detalle de los bienes muebles teniendo en cuenta la ubicación (Bodega de nuevos, bodega de no explotados y elementos en servicio).

Concepto y transacciones	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Equipo de comedor cocina y despensa	Total
USO O DESTINACION	530.375.758	5.701.643.857	196.700.000	2.399.799	6.431.119.414
(+) En Servicio	344.537.051	4.555.755.176	196.700.000	2.399.799	5.099.392.026
(+) No explotados	158.158.474	915.791.314	0	0	1.073.949.788
(+) En Nuevos	27.680.233	230.097.367	0	0	257.777.600
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(1)	0	0	0	0	0

(+)Detalle de Pasivos Adicionales(2)	0	0	0	0	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(3)	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO	0	2.418	0	0	2.418
Gasto (Perdidas)	0	2.418	0	0	2.418

El valor reconocido como gasto en el resultado, corresponde a la diferencia entre el valor histórico y la depreciación acumulada de la placa 3174 que fue objeto de reposición por Famoc Depanel.

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en los rubros de la propiedad planta y equipo, ya que en la gestión del área de recursos físicos no identificó criterios o indicios de deterioro, de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

10.2 Inmuebles

Ver numeral 10.1 construcciones en curso.

10.3 Estimaciones

El método de depreciación aplicado a los bienes muebles de la entidad es el de línea recta, mediante el cual el valor depreciable del activo se distribuye de manera uniforme a lo largo de su vida útil estimada. Tanto el método de depreciación como las vidas útiles asignadas son objeto de revisión anual y se ajustan prospectivamente cuando las circunstancias lo requieren.

Durante la vigencia 2025, las áreas de Recursos Físicos y Gestión de TIC efectuaron la revisión del potencial de servicio de trece (13) elementos, determinando la redefinición de su vida útil. Como resultado de dicha evaluación, la vida útil de estos activos fue ampliada en periodos que oscilan entre veinticuatro (24) y ciento veinte (120) meses.

Con base en lo anterior y según la información reportada por el área de recursos físicos, los bienes presentan las siguientes vidas útiles:

Descripción de los bienes de PPE		Años de vida útil (depreciación línea recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Muebles y enseres	4	15
	Equipo de computación y comunicación	2	15
	Equipo de oficina	5	15
	Vehículos	10	19
	Equipo de restaurante y cafetería	5	12

10.4 Construcciones en curso

Concepto	dic-25	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros	% avance
Otros bienes inmuebles	63.389.039.580	0	63.389.039.580	
Construcciones en Curso	63.389.039.580		63.389.039.580	91,8%

De acuerdo al Decreto 4803 de 2011 “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica” es función del Centro de Memoria Histórica “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado”, esta obra se desarrolla en el predio urbano localizado carrera 30 N° 25 – 90 (actual) / Av. Calle 26 N° 29 – 99 (Actual) de la ciudad de Bogotá D.C. Las erogaciones asociadas a la construcción del museo son realizadas con cargo al Patrimonio Autónomo FC - PAD Museo Memoria Histórica No.73436 (ver Nota 16.1).

Al finalizar el mes de diciembre de 2025, con base en la información aportada por la ANIM, se alcanza un avance acumulado del 91,8% para el proyecto, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Museo de Memoria de Colombia del Centro de Memoria Histórica.

A continuación se transcribe parte de la información del informe semestral a diciembre de 2025 realizado por la Dirección de Museo de Memoria de Colombia del Centro de Memoria Histórica respecto al proyecto de construcción del museo:

“CONSIDERACIONES INICIALES

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco ANIM, como la entidad encargada de hacer la gestión del proyecto y responsable de la construcción del Museo de la Memoria de Colombia, a través de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria como vocera del PAD-MUSEO DE MEMORIA, ha venido haciendo la gestión y contratación necesaria para la ejecución de este proyecto.

En este contexto, el contrato de mayor relevancia es el de Obra No. 013-002/2020, celebrado con OHLA SUCURSAL COLOMBIA SAS bajo la interventoría del CONSORCIO CGD MUSEO (contrato No. 013-001/2020). Dicho contrato experimentó considerables demoras en su ejecución, lo que derivó en la imposición de sanciones conforme a las cláusulas contractuales. Tras la recepción del informe de interventoría por parte del CONSORCIO CGD MUSEO el 23 de junio de 2023, la ANIM procedió a la elaboración del cierre financiero y legal del contrato con OHLA. Una vez realizado el ejercicio de supervisión y verificadas las cifras reportadas por la interventoría, ascendentes

a \$47.327.805.105,00, la ANIM decidió no aceptar la totalidad de las obras allí indicadas, acotando las actividades y valores efectivamente aceptados por la entidad. Esta decisión se plasmó en el Acta de Cierre Legal y Financiero del 23 de enero de 2024, donde se reconoce un valor de \$39.668.829.556,00, evidenciando una diferencia de \$7.658.975.549,00.

En cuanto al contrato de obras exteriores, la ANIM, en conjunto con el contratista INCITECO, acordó la terminación del contrato en noviembre de 2023, debido a la falta de la totalidad de los permisos y licencias por parte de las empresas de servicios públicos, lo cual era indispensable para la correcta ejecución del contrato.

En atención a la solicitud formulada por el CNMH, la ANIM instruyó al PAD – MUSEO DE MEMORIA para la contratación de las obras necesarias para la protección y salvaguarda del inmueble, obras que comprendieron intervenciones definitivas en la estructura, particularmente en la impermeabilización de secciones parciales de las cubiertas, así como en la instalación de bajantes y sistemas de drenaje. Las obras fueron contratadas con DIARQCO CONSTRUCTORES SAS y se concluyeron satisfactoriamente durante el ejercicio fiscal 2024.

En enero de 2025, en cumplimiento con la Circular No. 002 de 2025 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue requerido para el reintegro de recursos de vigencias anteriores por un monto de \$24.693.027.801.14. Esta solicitud impulsó de manera inmediata la realización de gestiones para la obtención de recursos adicionales y, simultáneamente, el análisis de escenarios alternativos para la continuidad del proyecto en el marco del proceso constructivo, considerando los recursos existentes con valor líquido cero de \$15.652.292.695.70.

Durante el primer semestre de 2025, la Dirección de Museo de la Memoria del CNMH (CNMH -DMM) gestionó ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la solicitud de la Ficha del Proyecto de Inversión para la “Construcción, terminación y puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia” en la plataforma MGA Web, con el BPIN 202500000017817, por un valor de \$85.956.692.398.13. Este proyecto que tiene como objetivo la terminación del Museo, amplió el horizonte del proyecto a las vigencias 2025 a 2027. El DNP aprobó la solicitud el 6 de marzo de 2025, lo que permitió que para la vigencia 2025 el proyecto contara con un recurso de \$21.000.000.000. La suma de este recurso con los extenientes conformó una bolsa aproximada de \$37.000’000.000, lo que permitió iniciar la estructuración de nuevos procesos de contratación.

Teniendo en cuenta la disponibilidad y flujo de recursos, el CNMH y la ANIM tomaron la decisión de establecer fases para la terminación completa del proyecto de manera que se permita habilitar progresivamente los espacios del Museo para su puesta en

funcionamiento, garantizando que los espacios habilitados cumplan con las condiciones técnicas y museológicas requeridas. Las fases son las siguientes:

- La FASE I corresponde a lo ejecutado hasta el momento, que incluye la totalidad de la cimentación y superestructura, y parcialmente las redes húmedas y secas y pisos técnicos, así como a la impermeabilización de las totalidad de cubiertas planas, redes de drenajes y cajas de inspección.
- La FASE II contempla la habilitación y terminación completa de “Sector Exposiciones I” que incluye: a) 4.715 m² de áreas cubiertas que contienen el punto fijo del sector occidental completo con ascensores, parte del sótano donde se habilitan cuartos técnicos, bodegas y parqueaderos, parte del primer piso donde se culmina el vestíbulo occidental, la cafetería, los lugares de creación; parte del segundo piso, compuesto por el recibidor, los baños, guardarropa, la Sala de exposición No. 2 y el espacio del Centro de documentación. b) Parte de la cubierta, en lo que respecta a la ubicada sobre la Sala de Exposiciones No. 2, y c) 820 m² de las áreas libres descubiertas del edificio denominadas “áreas privadas afectas a uso público” (APAUP) y, d) 4.230 m² en las áreas exteriores que incluye todos los andenes perimetrales, la pacificación de la carrera 29A y el circuito de acceso vehicular. Conforme lo anterior, el área efectiva de uso contemplada en el alcance del Sector Exposiciones 1 - Fase II corresponde a un total de 9.767 m² aproximadamente
- Para la FASE III se contempla la culminación de todas las áreas restantes, hasta completar 14.739 m² de área construida cubierta del Museo, 2.687 m² de cubiertas transitables y 10.978 m² de áreas exteriores.

Conforme lo anterior, el área efectiva de uso contemplada en el alcance del Sector Exposiciones 1 - Fase II corresponde a un total de 9.767 m² aproximadamente y se encuentra actualmente en ejecución mediante el contrato de obra No. 13-097/2025 suscrito con el CONSORCIO MEMORIAL y el contrato de interventoría No. 13-096/2025 suscrito con el CONSORCIO INTERNACIONAL ING.

La anterior situación expuesta condiciona los tiempos de finalización, por lo cual las metas del proyecto de inversión corresponderían con la siguiente tabla:

Vigencia	Metas alcanzadas (2015-2022) y metas previstas (2023-2024)	% Acumulado y proyectado	Hitos
2015-2018	33%	33%	Presentación pública del predio, Concurso de arquitectura, Diseños fase II, Diseño, radicación y aprobación del Plan de implantación, Diseños fase III, Firma del convenio con la ANI-VB, Aprobación de la licencia de construcción
2019	11%	44%	Gestión predial y servicios públicos necesarios para iniciar la obra
2020	14%	58%	Proceso de contratación de constructor, ejecución de Preliminares y cimentación profunda (Pilotaje 15%)
2021	23%	81%	Cimentación profunda (Pilotaje 85%), Cimentación superficial, superestructura, obra gris (50%), instalaciones técnicas (50%).
2022	10,3%	91,3%	Terminación superestructura, obra gris (50%), instalaciones técnicas (50%)
2023	0,3%	91,6%	Acta de cierre legal y financiero del contrato con OHLA, avance en fabricación de pisos técnicos, liquidación de común acuerdo del contrato de obras exteriores sin erogación para las partes.
2024	0,2%	91,8%	Ejecución de contrato de obras de protección y salvaguarda de la edificación, que incluyen impermeabilizaciones y drenajes definitivos de cubierta, con el fin de evitar mayores deterioros en la estructura construida.
2025	0,0%	91,8%	Contratar obras exteriores, acometida y redes internas, cubiertas, carpinterías y acabados necesarios para completar la Unidad funcional 1 (propuesta ANIM)
2026	3%	94,8%	Ejecutar obras exteriores, acometida y redes internas, cubiertas, carpinterías y acabados necesarios para completar el Sector Exposiciones 1 (propuesta ANIM)
2027	5,2%	100%	Contratar y ejecutar obras exteriores, acometida y redes internas, cubiertas, carpinterías y acabados necesarios para completar la Sector Exposiciones 2 (propuesta ANIM)

Una vez se tengan los sectores establecidos de la edificación terminados, se podrá hacer la dotación (no museográfica) de la edificación.

En consecuencia, dadas las condiciones de contratación de llave en mano definidas por el Ente Gestor, la meta fijada para el 2025 es la formalización de las contrataciones requeridas para dar continuidad a las obras exteriores, acometida y redes internas cubiertas, carpinterías y acabados necesarios para completar el Sector Exposiciones 1.

Actividades.

1. Apoyar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del convenio interadministrativo y sus derivados, suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco.

INFORME DE AVANCE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Avance acumulado a diciembre de 2025: 91,8%

El CNMH continuó con el seguimiento a la ejecución de la obra y al avance del proyecto (Meta General SPI/Sinergia), de acuerdo con los siguientes parámetros: 1) el seguimiento al proceso de construcción de obra gris/blanca, 2) el avance que se realice sobre la superestructura, 3) la construcción de instalaciones técnicas y 4) el proceso de acompañamiento y dotación, estas darán cuenta del avance en la construcción del museo físico. En este sentido, durante el año 2025 se adelantó el seguimiento a la estructuración y contratación de los procesos para abordar la obra del Sector Exposiciones 1, conforme a la disponibilidad de recursos proyectada.

De acuerdo con lo informado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco ANIM, como la entidad encargada de hacer la gestión del proyecto y responsable de la construcción del Museo de la Memoria de Colombia, a través de la información allegada durante el segundo semestre del 2025, se muestra a continuación el resumen de los contratos y procesos relevantes, así:

1) Contrato de Obra 13-002/2020 OHLA SUCURSAL COLOMBIA.

Estado: con acta de cierre legal y financiero y en proceso judicial.

Objeto: “Realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad a precios unitarios fijos sin formula de reajuste”

Valor: \$64.281’356.184,48

Fecha de inicio: 15 de octubre de 2020.

Fecha de terminación: 14 de octubre de 2022.

Según lo informado por la ANIM, el avance físico del contrato fue de un 78,26%, mientras que el avance financiero fue de 64,75%. Este contrato está cerrado legal y financieramente y se encuentra en un proceso jurídico entre OHLA y el PAD. Frente a la demanda interpuesta por la Fiduciaria en contra de OHLA, interventoría, supervisor técnico independiente y aseguradoras, que fue admitida el pasado 22 de abril de 2024.

2) Contrato de interventoría 13-001/2020 CONSORCIO CGD MUSEO.

Estado: con acta de cierre legal y financiero y en proceso judicial.

Objeto: “Realizar la interventoría integral para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, tributario y jurídico al contrato para “Realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad a precios unitarios fijos sin formula de reajuste”.

Valor: \$5.002.080.531,00

Fecha de inicio: 2 de octubre de 2020.

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.

Mediante comunicado No. ANIM—2024-EE-0001386 del 20 septiembre de 2024, se informó por la ANIM, que a la fecha 6 de septiembre de 2024, fue suscrita acta de cierre legal y financiero del contrato de consultoría 13-001/2020, entre la

representante legal del PAD MUSEO DE MEMORIA CNMH y la supervisión de la ANIM, previa presentación de un informe del PAD en el cual dejó constancia de las circunstancias que impidieron la celebración de la liquidación de mutuo acuerdo. Según información reportada por la ANIM, se instauró demanda en contra del contratista en referencia.

3) Contrato de obra 13-001/2022 con UT PISOS TÉCNICOS.

Estado: Terminado y en liquidación

Su valor inicial fue de \$6.693.420.589,80, con el objeto: “Suministro e instalación del piso técnico, para el edificio del Museo de Memoria De Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C”. Inició el 11 de julio de 2022 y con la última prórroga suscrita entre las partes, la nueva fecha de terminación fue el 30 de octubre de 2024. La ANIM se reporta un avance del 47,16% y un valor pagado de \$3.156.726.662, correspondiente al avance en fabricación.

4) Contrato No. 13-043/2024 suscrito con DIARQCO CONSTRUCTORES SAS

Estado: Terminado y en liquidación

Suscrito para la protección y salvaguarda de la estructura en concreto, con el fin de mitigar y disminuir los daños por la exposición de la estructura a las condiciones ambientales, donde se ejecutaron impermeabilización de cubiertas, instalación de bajantes, drenajes y cajas y cubiertas provisionales. El contrato culminó con ejecución de actividades al 100,00%.

5) Contrato de Consultoría No. 15-055/2024, interventoría al contrato de obra No. 13-043/2024, suscrito con MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Estado: Terminado y en liquidación

Objeto: “Interventoría integral para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, tributario y jurídico, así como la supervisión técnica independiente, al contrato que tiene por objeto realizar el diseño y construcción de las medidas provisionales para la protección y salvaguarda de la estructura en concreto del proyecto del museo de la memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste”.

Suscripción: 27 de marzo de 2024 Valor \$267.298.480,68

Adición: \$382.905.073,57

Plazo: 5 meses 23 días

Fecha de Inicio: 08 de mayo de 2024

Fecha de Terminación: 31 de octubre de 2024

A la fecha la interventoría procedió a aprobar y radicar ante la ANIM el informe final del contrato de obra.

Durante este período, se realizaron los procesos de selección para “Realizar la etapa de preingeniería y la construcción de la Fase II de obra para la terminación, habilitación y

puesta en funcionamiento del Sector Exposiciones 1 del Museo Nacional de la Memoria, localizado en la ciudad de Bogotá D.C., bajo el sistema de llave en mano”, por lo que se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de Obra Llave en Mano No. 13-096/2025, suscrito entre Consorcio Memorial y el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica, cuyo vocero y administrador es la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., con plazo de 14 meses y valor de \$25.380.092.523,00.
- Contrato de Interventoría No. 13-097/2025, suscrito entre Consorcio Internacional ING y el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica, cuyo vocero y administrador es la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., con plazo de 14 meses y valor de \$2.153.086.040,00.

En conclusión, al finalizar el mes de diciembre de 2025, con base en la información aportada por la ANIM, se alcanza un avance acumulado del 91,8% para el proyecto, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Museo de Memoria de Colombia.

Dificultades:

- La solicitud del reintegro de recursos por valor de \$24.693.027.801.14 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ocurrida en enero de 2025 implicó el análisis de escenarios, alternativas y gestiones para dar continuidad al proceso constructivo.
- Al cierre del 2025 no se han recibido reportes que indiquen avances sobre las demandas interpuestas por cada una de las partes en pro de reintegrar recursos al proyecto y compensar los perjuicios generados a raíz del incumplimiento del contratista OHLA.
- Aunque el proyecto de inversión fue aprobado en marzo de 2025, para la vigencia 2026 se tuvo noticias de la modificación del techo presupuestal asignado, reduciéndolo en 8.000 millones de pesos frente a los 29.000 millones inicialmente solicitados. Esta disminución representa un riesgo significativo para la continuidad del proyecto, ya que los recursos disponibles podrían no ser suficientes para ejecutar la siguiente fase de construcción del museo.

Principales alertas:

- Al cierre del segundo semestre de 2025 la ANIM informó al CNMH que en la ejecución de los contratos para la habilitación del Sector Exposiciones 1 se evidenció un retraso con respecto a la programación inicial en la fase de pre-ingeniería y las medidas que se pretenden tomar para realizar las correcciones a que hubiere lugar.”

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH.

Para los activos intangibles se utiliza el método de amortización de línea recta, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran los siguientes saldos:

CONCEPTO	2.025	2.024	Valor variación
ACTIVOS INTANGIBLES	906.346.772	1.000.286.579	-93.939.807
Activos intangibles	4.196.448.802	3.545.195.318	651.253.484
Amortización acumulada de activos intangibles	-	-	-
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	3.290.102.030	2.544.908.739	745.193.291
	0	0	0

La variación de activos intangibles durante la vigencia 2025 corresponde principalmente a la adquisición y renovación de licencias de software, destacándose los siguientes movimientos:

- Licencia de uso del software DARUMA: \$83.430.998, adquirida con el tercero Tiquil S.A.S., en cumplimiento del Contrato No. 505 de 2025.
- Licencias ArcGIS: \$117.937.260, adquiridas con ESRI Colombia S.A.S., en cumplimiento del Contrato No. 534 de 2025.
- Licenciamiento MEGA Hopex: \$89.992.036, adquirido con Digital Solutions for Business, en cumplimiento del Contrato No. 552 de 2025.
- Renovación del soporte técnico de fabricante DELL: \$193.183.000, para equipos servidores, almacenamiento y switches del Centro de Memoria, contratado con Green Services and Solutions S.A.S., en cumplimiento del Contrato No. 559 de 2025.
- Renovación de licencias del software de gestión de colecciones: \$30.713.900, realizada con Arkedata LTDA., en cumplimiento del Contrato No. 580 de 2025.
- Licencia SmartKey: \$44.242.000, adquirida con Xertica Colombia S.A.S., en cumplimiento del Contrato No. 606 de 2025.

14.1 Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2025 se registran los siguientes movimientos:

Concepto	Licencias
Saldo al 1 de enero de 2025	3.545.195.318
(+) ENTRADAS	651.253.484
Adquisiciones en compra	651.253.484
Donación	0
(-) SALIDAS	0
Disposiciones (Enajenaciones)	0
Baja en cuentas	0
SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas)	4.196.448.802
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.196.448.802
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	3.290.102.030
Saldo inicial de la amortización acumulada	2.544.908.739
(+) Amortización aplicada vigencia actual	745.193.291
(-) Reversión de la amortización acumulada	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - Amortización)	906.346.772
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	78,40

14.2 Revelaciones adicionales

A continuación, se muestra el detalle de los intangibles al 31 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta su vida útil:

Concepto y transacciones	Licencias
REVELACIONES ADICIONALES	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA UTIL	4.196.448.802
(+) Vida util definida	4.196.448.802
(+) Vida util indefinida	0
GARANTIA DE PASIVOS	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(1)	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(2)	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(3)	0
BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO	0
Gasto (Perdidas)	0

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en el rubro de intangibles, ya que en la gestión del área de recursos físicos no identificó criterios o indicios de deterioro, de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no se registraron bajas de activos intangibles.

Vidas útiles y amortización de los activos intangibles

La vida útil de un activo intangible corresponde al periodo durante el cual el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) espera utilizarlo para generar beneficios económicos o cumplir con su función institucional.

Las vidas útiles de los activos intangibles se definen al momento de su adquisición e incorporación al patrimonio de la entidad y pueden ser ajustadas como resultado de revisiones periódicas, realizadas como mínimo al cierre de cada periodo contable. Con base en el aplicativo de control de activos y la información reportada por el área de Recursos Físicos, las licencias presentan vidas útiles estimadas entre 1 y 19 años, considerando la vigencia institucional del CNMH y lo dispuesto en la Ley 2078 de 2021, mediante la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, prorrogando la vigencia del CNMH por diez años.

Dada la naturaleza y características de estos activos, la entidad aplica el método de amortización en línea recta. La amortización comienza cuando el activo se encuentra disponible para su uso, es decir, cuando está ubicado y en condiciones de operar según lo previsto por el CNMH.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La entidad reconoce como otros derechos y garantías las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
OTROS ACTIVOS	22.904.645.827	4.882.919.958	18.021.725.869
Recursos entregados en administración	74.341.536	317.023.825	(242.682.289)
Derechos en fideicomiso	22.830.304.291	4.565.896.133	18.264.408.158

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registran los siguientes saldos:

Concepto	Saldo Corriente dic-25	Saldo No Corriente dic-25	Saldo Final	Saldo Corriente dic-24	Saldo No Corriente dic-24	Saldo Final	Valor variación
OTROS ACTIVOS	22.904.645.827	0	22.904.645.827	4.882.919.958	0	4.882.919.958	18.021.725.869
Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
Recursos entregados en administración	74.341.536	0	74.341.536	317.023.825	0	317.023.825	(242.682.289)
Derechos en fideicomiso	22.830.304.291	0	22.830.304.291	4.565.896.133	0	4.565.896.133	18.264.408.158

Anticipos para viáticos y gastos de viaje

A partir de la vigencia 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 138 de junio 27 de 2024, el pago de viáticos y gastos de viaje para servidores públicos se realiza por avance mientras en el año 2023 todos los giros se realizaban por reconocimiento. Al cierre de los años 2024 y 2025 no existen avances pendientes de legalizar.

Recursos entregados en administración

Esta cuenta refleja un valor de \$74.341.536, donde el valor de \$62.418.000 equivalente al 83,96% corresponde al saldo por legalizar del desembolso realizado en el mes de enero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (399/2019 CNMH) celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, suscrito el 27 de diciembre de 2019. Este convenio tiene por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento*”. Este convenio fue adicionado en la vigencia 2020. Durante la vigencia 2025, de acuerdo al acta de liquidación del Convenio se recibió un reintegro por valor de \$428.586.419, de los cuales \$184.862.567 corresponden a reintegros de los ejecutores de los contratos derivados del Convenio.

El 16.04% restante por valor de \$11.923.535, corresponde a los aportes realizados al Fondo de Contingencias Judiciales para procesos judiciales junto con los rendimientos generados, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Derechos en fideicomiso

Esta partida refleja el saldo de los desembolsos realizados en virtud del Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017 el cual tiene como objeto *“Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES”* para la fase de construcción física del Museo. Los giros realizados a 31 de diciembre de 2025 corresponden a \$72.791.814.068 como se observa en el informe de gestión No 95 de diciembre de 2025 emitido por la Fiduciaria. Estos giros incluyen el valor de \$21.000.000.000 en el año 2025 de acuerdo a lo establecido en el Otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 de 2017 derivado del Convenio Interadministrativo No. 486 de 2017 (CNMH) - No. 022 (la ANIM) de 2017 suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

El día veinticinco (25) de Enero de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA - CNMH, actuando como **Fiduciario** la Fiduciaria Colpatria S.A., **Fideicomitente** la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de ASISTENCIA TÉCNICA y GESTIÓN del PROYECTO, la cual se ejecutará como aporte del PAM en el PAD No. 73436 y se administrará en la respectiva subcuenta, y **Beneficiario** el CENTRO DE MEMORIA HISTORICA, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el PAM al PAD No. 73436, para la ejecución del PROYECTO y recibirá los excedentes, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de la AGENCIA.

Otrosí No. 1: El 8 de marzo de 2018, se suscribió el Otrosí No 1, con el cual se aclaró que el P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV es beneficiario del contrato y tendrá los derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a los gastos reconocidos por concepto de asistencia técnica y gestión de los proyectos.

Otrosí No. 2: El 30 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó el Parágrafo Segundo de la Cláusula Vigésima Primera - Comité Fiduciario, estipulando que el Comité se reunirá de forma ordinaria mínimo dos (2) veces al año, previa convocatoria realizada por cualquiera de las partes del Contrato, mediante correo electrónico dirigido a sus miembros y/o citación y en forma extraordinaria cuando cualquiera de los Beneficiarios, así lo solicite.

Otrosí No. 3: El 02 de enero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de junio de 2021, desde la vigencia del Acuerdo Especifico 48 de 2017 incluyendo la prorrogas del mismo. La vigencia del contrato fiduciario será por el plazo de ejecución del convenio.

Otrosí No. 4: El 13 de febrero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de diciembre de 2026, o hasta que se reciba instrucción por parte de la ANIM, lo primero que ocurra.

Otrosí No. 5: El 21 de enero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 5 al Contrato Fiduciario con el cual se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la suma de Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$1.855.231.664) M/Cte.

Otrosí No. 6: El 14 de febrero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 6 al Contrato Fiduciario con el cual Se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la Suma De Veintidós Mil Seiscientos Cinco Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Dieciséis Pesos (\$22.605.552.116,00) M/cte.

Otrosí No. 7: El 27 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 7 al Contrato Fiduciario con el cual Se adiciona a la Cláusula Tercera- BIENES FIDEICOMITIDOS, la suma de VEINTIUN MIL MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.000,00) M/CTE, así como se modifica el valor de los bienes fideicomitidos NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$92.063.335.978,86) M/CTE , así como la Cláusula Duodécima- Valoración de activos, así mismo establece que el plazo de ejecución del contrato de Fiducia Mercantil será hasta por el mismo plazo de ejecución y vigencia del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016.

De acuerdo a otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 DE 2017 derivado del Convenio Interadministrativo No. 486 de 2017 (CNMH) - No. 022 (ANIM) de 2017 suscrito entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS el día 21 de mayo de 2025 donde se relaciona el reintegro de recursos por valor de \$24.693.027.801,14 al Ministerio de Hacienda y Crédito Pública relacionado con vigencias 2019 y 2021, y se acuerda adicionar recursos por valor de \$21.000.000.000.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos

bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo.

El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 100% del valor total del fondo.

El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera, el valor de la comisión fiduciaria corresponde a Cero Punto Cincuenta y Un Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes (0.51 SMMLV), que incluye la realización de 30 operaciones mensuales y un monto de recursos fideicomitidos equivalente a \$72.791.814.067. La comisión fiduciaria se causará, liquidará y pagará mes vencido.

Al cierre del presente periodo el saldo se encuentra debidamente conciliado con la información registrada en el informe de gestión No. 95 del Patrimonio Autónomo FC – PAD Museo Memoria Histórica CNMH.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

La entidad reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad a su reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
CUENTAS POR PAGAR	6.224.706.180	5.799.511.829	425.194.351
Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.481.619.445	5.349.495.451	132.123.994
Recursos a favor de terceros	11.790.876	2.230.440	9.560.436
Descuentos de nomina	82.130.176	743.564	81.386.612
Retención en la fuente e impuesto de timbre	292.349.058	384.767.319	(92.418.261)
Impuestos, contribuciones y tasas	264.819.311	0	264.819.311
Otras cuentas por pagar	91.997.313	62.275.055	29.722.258

22.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo		Restricciones	Tasa de interés (%)
				Mínimo	Máximo		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		489	5.481.619.445				
Bienes y servicios		1	1.114.000	1	1		0,00
Nacionales	PJ	1	1.114.000	1	1		0,00
Proyectos de inversión		488	5.480.505.445	1	1		0,00
Nacionales	PN	470	2.615.162.377	1	1		0,00
	PJ	18	2.865.343.068	1	1		0,00

Presenta un incremento de \$132.123.994, representando la mayor parte del pasivo la constitución de Reserva Presupuestal por no contar con recursos del programa anual mensualizado de caja al cierre de la vigencia 2025. Este saldo corresponde principalmente a compromisos derivados de proyectos de inversión cuyo proceso de pago culminará en la vigencia 2026 supeditado a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Al cierre de la vigencia 2025, esta partida presenta saldos de 489 proveedores y contratistas por valor de \$5.481.619.445 lo cuales culminan proceso de pago en la siguiente vigencia de acuerdo con la disponibilidad del PAC. El saldo más representativo corresponden a Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío LTDA por valor de \$1.251.270.513 del contrato 397 de 2025 cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización, operación y ejecución de eventos y/o actividades programadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del cumplimiento de su objeto misional y de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"”.

22.2. Recursos a favor de terceros

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo		Restricciones	Tasa de interés (%)
				Mínimo	Máximo		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2	11.790.876				
Recaudos por clasificar		1	11.311.206	1	1		0,00
Nacionales	PJ	1	11.311.206				0,00
Estampillas		1	479.670	1	1		0,00
Nacionales	PJ	1	479.670				0,00

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	Saldo Corriente dic-25	Saldo Corriente dic-24	Valor variación
Recursos a favor de terceros	11.790.876	2.230.440	9.560.436
Recaudos por clasificar	11.311.206	0	11.311.206
Estampillas	479.670	837.865	-358.195
Otros recursos a favor de terceros	0	1.392.575	-1.392.575

Recaudos por Clasificar: Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta partida asciende a \$11.311.206 y corresponde a recursos recibidos de EPS Sanitas el 18 de noviembre de 2025 en una cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN en el Banco de la República. A la fecha de corte, dicho valor se encuentra pendiente de identificación y aplicación individual debido a que, aún con las gestiones adelantadas por el área de Talento Humano, no ha sido posible identificar el detalle del pago frente a las cuentas por cobrar originadas por incapacidades y licencias.

Estampillas: Corresponde a los valores descontados en los pagos a contratistas por concepto de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en cumplimiento de la Ordenanza No 29 de 2017 del Departamento de Antioquia.

El saldo en Otros recursos a favor de terceros al cierre de 2024 por \$1.392.575 correspondió al descuento por concepto de embargo realizado a un contratista y pendiente de pago, situación que no se presentó al cierre de 2025.

22.3. Descuentos de nómina

Corresponde a los descuentos realizados a los funcionarios del CNMH; incluye los descuentos realizados por aportes a fondos pensionales, a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, libranzas, seguros de previsión exequial y cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registra la siguiente composición y variaciones:

Concepto	Saldo Corriente dic-25	Saldo Corriente dic-24	Valor variación
Descuentos de nomina	82.130.176	743.564	81.386.612
Aportes a fondos pensionales	35.976.800	91.700	35.885.100
Aportes a seguridad social en salud	29.018.000	91.600	28.926.400
Cooperativas	1.212.537	60.264	1.152.273
Sindicatos	831.893	0	831.893
Libranzas	10.158.234	0	10.158.234
Seguros	332.712	0	332.712
Cuentas de ahorro fomento de la construcción (AFC)	4.600.000	500.000	4.100.000

Las variaciones presentadas en las partidas de descuentos de nómina se originan en la temporalidad del pago al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones derivadas de la nómina mensual fueron liquidadas en su mayoría; no obstante, para el cierre de la vigencia 2025, los descuentos practicados en el periodo de diciembre se encuentran debidamente causados y reconocidos como pasivos, quedando su desembolso programado para el siguiente año.

22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a las retenciones efectuadas en cada uno de los pagos a personas naturales y jurídicas, a título de Iva, Industria y Comercio y Renta y complementarios.

En cumplimiento de la normatividad tributaria, los anteriores valores son desembolsados de acuerdo al calendario establecido, atendiendo los plazos definidos para tal fin; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
Retención en la fuente e impuesto de timbre	292.349.058	384.767.319	-92.418.261
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	250.525.003	315.394.749	-64.869.746
Secretaría de Hacienda Distrital Bogotá	41.823.306	69.371.821	-27.548.515
Otras retenciones	749	749	0

El comportamiento de las partidas que componen el saldo de retenciones en la fuente obedece a la dinámica en la operación del proceso de pagos de la entidad y la correspondiente causación de obligaciones.

22.5. Créditos judiciales

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad reconoció un pasivo por sentencias judiciales derivado del fallo proferido en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. 25000234200020210082500. Dicha providencia judicial declara la existencia de una relación laboral con el demandante, lo cual conllevó a la liquidación de prestaciones sociales por valor de \$216.029.664 y aportes a pensión por \$48.789.647, para un total de \$264.819.311, como consta en la Resolución 367 del 30 de diciembre de 2025.

22.6. Otras cuentas por pagar

Corresponde a los aportes por pagar al Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, de conformidad con la legislación laboral, arriendo, servicios, entre otras.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
Otras cuentas por pagar	91.997.313	62.275.055	29.722.258
Aportes al ICBF	22.521.000	135.700	22.385.300
Aportes al SENA	15.018.900	95.000	14.923.900
Servicios públicos	0	867.830	-867.830
Servicios	53.960.662	60.353.090	-6.392.428
Arrendamiento operativo	0	0	0
Otras cuentas por pagar	496.751	823.435	-326.684

El valor de otras cuentas por pagar por servicios de \$53.960.662, corresponde a la Caja de Compensación Familiar Compensar, pendiente por pagar a diciembre 31 de 2025 en el marco del contrato suscrito para la ejecución de actividades del plan de bienestar e incentivos de la entidad y representa el 58,7% de la partida otras cuentas por pagar.

En su conjunto los saldos por pagar por aportes al SENA e ICBF (\$37.539.900) representan el 40,8% del total de otras cuentas por pagar. La variación observada en los pasivos por aportes al SENA e ICBF obedece a la dinámica de cumplimiento de las obligaciones patronales de la nómina de diciembre 2025. Mientras que al cierre del ejercicio 2024 las obligaciones correspondientes al último mes del año fueron pagadas dentro de la misma vigencia, al 31 de diciembre de 2025 estos aportes se encuentran debidamente causados y reconocidos como pasivos, quedando su desembolso efectivo programado para el mes de enero de 2026, conforme a los plazos legales establecidos para el sistema de seguridad social y parafiscales.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.762.824.093	1.412.236.039	350.588.054
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.762.824.093	1.412.236.039	350.588.054

Comprende todas las retribuciones que la Entidad proporciona a los trabajadores con vínculo laboral reglamentario, estos beneficios incluyen los entregados directamente al trabajador y su familia y a los proporcionados a través de terceros. La liquidación de los beneficios a los empleados es realizada por el equipo de trabajo de talento humano mediante el aplicativo HUMANO. El Centro Nacional de Memoria Histórica no reconoce beneficios a empleados a largo plazo, ni beneficios pos-empleo.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios de corto plazo se detallan así:

Concepto	dic-25	dic-24
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.762.824.093	1.412.236.039
Cesantías	27.906.915	15.299.818
Vacaciones	738.095.144	632.581.869
Prima de vacaciones	476.165.630	431.572.640
Prima de servicios	173.852.933	156.995.443
Bonificaciones	170.895.461	174.053.569
Aportes a riesgos laborales	4.215.800	27.600
Aportes a fondos pensionales - empleador	81.705.600	830.700
Aportes a seguridad social en salud - empleador	57.840.400	683.900
Aportes a cajas de compensación familiar	30.036.500	190.500
Incapacidades	2.109.710	0

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de beneficios a los empleados a corto plazo presenta un saldo de \$1.762.824.093, reflejando un incremento del 24,8% respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por dos factores:

- Cambio en la dinámica de cierre de obligaciones mensuales: A diferencia del cierre 2024, donde los aportes a seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos) y parafiscales (Caja de Compensación) fueron pagados antes del cierre, en la vigencia 2025 estas obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre quedaron debidamente causadas y reconocidas como pasivos para pago en enero 2026.
- Crecimiento en pasivos prestacionales: Se observa un aumento en los saldos de vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios, derivado de la causación del derecho por el tiempo de servicio del personal y el incremento salarial del periodo.

NOTA 24. PROVISIONES

24.1 Litigios y demandas

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
PROVISIONES	175.503.250	137.286.037	38.217.213
Litigios y demandas	175.503.250	137.286.037	38.217.213

Durante la vigencia 2025, cumplió con los requisitos para el reconocimiento de pasivos por provisiones, razón por la cual el saldo al cierre es \$175.286.037, de acuerdo con lo informado por el equipo de la Oficina Asesora Jurídica. La variación presentada corresponde al valor provisionado en la vigencia 2025, para cubrir dos demandas en la jurisdicción Contencioso Administrativa, que solicita el reconocimiento de la relación laboral y por consiguiente el pago de todas las prestaciones sociales por el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho que cursan actualmente.

En el marco de la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), los procesos judiciales en contra de la entidad son calificados a través del sistema eKOGUI. Con base en el informe de la Oficina Asesora Jurídica, al cierre del año 2025 los procesos con Radicado No. 11001333501530220045600 y Radicado No. 11001333500720240023900 presentan probabilidad de pérdida alta, por lo que se reconoce el pasivo en los Estados Financieros de la entidad.

El proceso 11001333501520220045600 (\$105.399.163) se encuentra en segunda instancia, con condena en primera instancia, por lo que se estima que puede ser decidido y pagado en la vigencia 2026, clasificándose como pasivo corriente, mientras en el proceso 11001333500720240023900 (\$70.104.087) al cierre de 2025 no se ha proferido sentencia de primera instancia, por lo que en caso de resultar en contra y se surta una posible apelación, se estima que no se daría el pago en la vigencia 2026, por lo que se clasifica como pasivo no corriente.

NOTA 26. PATRIMONIO

El artículo 4 del Decreto 4803 de 2020 estableció que “los recursos y el patrimonio del Centro de Memoria Histórica estarán constituidos por: 1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en el Presupuesto General de la Nación. 2. Los bienes que le transfieran la Nación y otras entidades estatales.”. El patrimonio del Centro Nacional de Memoria Histórica presenta la siguiente composición:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
Capital fiscal	9.580.565.321	9.580.565.321	0
Resultados de ejercicios anteriores	75.236.533.878	97.836.615.774	(22.600.081.896)
Resultado del ejercicio	15.655.659.790	-22.600.081.896	38.255.741.686

Capital Fiscal: Corresponde a los recursos para la creación y funcionamiento del CNMH que provienen de los fondos establecidos para la reparación de las víctimas del conflicto armado, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).

Resultados de ejercicios anteriores: Corresponde al valor acumulado de las excedentes y déficit registrado en cada una de las vigencias, así como los ajustes realizados que de acuerdo con la política de corrección de errores no deben afectar el resultado del periodo. La variación del año 2025 corresponde al traslado del déficit del ejercicio 2024.

Resultado el ejercicio: El resultado del ejercicio al cierre de 2025 presenta un excedente de **\$15.655.659.790**, lo que representa una variación positiva de **\$38.255.741.686** respecto al déficit de **\$22.600.081.896** reportado en la vigencia 2024. Este comportamiento atípico no obedece a la operación ordinaria, sino a hechos económicos no recurrentes registrados en ambos periodos:

- **Vigencia 2024:** El déficit del año 2024 estuvo impactado por el reintegro de recursos al Tesoro Nacional por valor de \$24.693.027.801, en cumplimiento del parágrafo transitorio del Art. 319 de la Ley 2294 de 2023. Esta operación, formalizada mediante el proceso establecido en la Circular Externa 02 de 2025, generó un gasto excepcional que deprimió el resultado de dicha vigencia.

Vigencia 2025. El resultado positivo de la presente vigencia se ve influenciado principalmente por el ingreso de \$21.000.000.000 destinados a la construcción del Museo de la Memoria de Colombia. Este movimiento se encuentra soportado en el Otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 de 2017, derivado del Convenio Interadministrativo entre el CNMH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM).

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Corresponde a obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

27.1 Activos contingentes

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
ACTIVOS CONTINGENTES	13.903.168.743	13.903.168.743	0
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.903.168.743	13.903.168.743	0

Para la vigencia 2025, no presenta variación esta cuenta, que corresponde a la aplicación de la cláusula penal aplicada por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, en el marco de la construcción del Museo de la Memoria de Colombia a los contratos y en las cuantías relacionadas a continuación:

- 13-002/2020 con Obrascon Huarte Laín S.A sucursal Colombia por \$12.856.271.237.
- 13-001-2020 con CONSORCIO CGD MUSEO por \$1.000.416.106.
- 13-003/2021 con RAFAEL O MORALES M por \$46.481.400.

Lo anterior, de acuerdo con el informe de gestión No. 95 – diciembre de 2025, del Patrimonio Autónomo FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH.

27.2 Pasivos contingentes

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
PASIVOS CONTINGENTES	168.958.117	407.511.297	(238.553.179)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	168.958.117	407.511.297	(238.553.179)

Su variación corresponde al avance de los procesos así como a la actualización de su calificación en eKOGUI por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Estos procesos tienen probabilidad de pérdida media por lo que son objeto de reconocimiento y revelación en los Estados Financieros de la Entidad y se discriminan de la siguiente manera:

Código único del proceso	Valor
11001333502220220038800	72.354.798
25000234200020190125200	67.907.519
11001333603320250040300	28.695.800
Total	168.958.117

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran los siguientes saldos por concepto de cuentas de orden deudoras y acreedoras

28.1 Cuentas de orden deudoras

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	13.903.168.743	13.903.168.743	0
DEUDORAS FISCALES	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0
Bienes y derechos retirados	0	0	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-13.903.168.743	-13.903.168.743	0
Activos contingentes por contra (cr)	-13.903.168.743	-13.903.168.743	0
Deudoras fiscales por contra (cr)	0	0	0
Deudoras de control por contra (cr)	0	0	0

Respecto a la composición de los activos contingentes, ver nota 25.1.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	168.958.117	407.511.297	(238.553.179)
ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	1	1	0
Bienes recibidos en custodia	1	1	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-168.958.118	-407.511.298	238.553.179
Pasivos contingentes por contra (db)	-168.958.117	-407.511.297	238.553.179
Acreedoras fiscales por contra (db)	0	0	0
Acreedoras de control por contra (db)	-1	-1	0

La variación de los pasivos contingentes obedece a la probabilidad de pérdida de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad. Ver nota 25.2.

NOTA 29. INGRESOS

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto.

Los ingresos serán reconocidos por el valor de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registran la siguiente composición:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	451.149.000	1.386.935.700	(935.786.700)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.401.636.858	56.264.977.126	18.136.659.732
OTROS INGRESOS	894.525.429	62.865.768	831.659.661

La cuenta de transferencias y subvenciones corresponde al ingreso de recursos en las vigencias 2024 y 2025, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, conforme a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención No. 2024QdV00002 para financiar la intervención "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", que tiene como finalidad fortalecer la construcción participativa de procesos de memoria, archivos sociales de derechos humanos y lugares-sitios de memoria e impulsada la apropiación social y la difusión de la memoria histórica, integrando acciones de pedagogía, comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional, privilegiando las voces de las víctimas.

La partida de operaciones Interinstitucionales presenta un incremento por valor de \$18.136.659.732, debido principalmente a que durante la vigencia 2025, se percibió el ingreso destinado como aporte para la construcción del Museo la Construcción del Museo de la Memoria por valor de \$21.000.000.000, soportado en el Otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 de 2017, derivado del Convenio Interadministrativo entre el CNMH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM).

La partida de otros ingresos presenta un incremento de \$831.659.661, que corresponde principalmente a que los rendimientos financieros de los recursos depositados en la Fiduciaria

Scotiabank Colpatria S.A. para la construcción del Museo de la Memoria de Colombia debido al giro de los recursos (\$21.000.000.000) del Otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 de 2017, derivado del Convenio Interadministrativo entre el CNMH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM).

A continuación, se muestra la desagregación de los ingresos con corte a 31 de diciembre.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, el CNMH presenta ingresos de transacciones sin contraprestación, los cuales corresponden a recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos recibidos en transacciones sin contraprestación, al cierre de los años 2025 y 2024.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	75.055.681.518	57.654.521.209	17.401.160.309
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	451.149.000	1.386.935.700	(935.786.700)
Otras transferencias	451.149.000	1.386.935.700	(935.786.700)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.401.636.858	56.264.977.126	18.136.659.732
FONDOS RECIBIDOS	72.371.001.897	54.690.927.806	17.680.074.091
Funcionamiento	16.185.436.107	15.697.258.811	488.177.296
Inversión	56.185.565.790	38.993.668.995	17.191.896.795
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.030.634.961	1.574.049.320	456.585.641
Cruce de cuentas	1.880.297.000	1.469.514.000	410.783.000
Cuota de fiscalización y auditaje	150.337.961	104.535.320	45.802.641
OTROS INGRESOS	202.895.660	2.608.383	200.287.277
FINANCIEROS	1.759.641	0	1.759.641
Otros intereses de mora	1.759.641	0	1.759.641
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	486.924	0	486.924
Cuentas por pagar	486.924	0	486.924
INGRESOS DIVERSOS	200.649.095	2.608.383	198.040.712
Indemnizaciones	11.307.666	0	11.307.666
Costas procesales a favor de la Entidad	0	100.000	(100.000)
Reintegros	189.341.107	2.508.042	186.833.065
Otras operaciones sin flujo de efectivo	322	341	(19)

29.1.1 Operaciones interinstitucionales

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.401.636.858	56.264.977.126	18.136.659.732
FONDOS RECIBIDOS	72.371.001.897	54.690.927.806	17.680.074.091
Funcionamiento	16.185.436.107	15.697.258.811	488.177.296
Servicio de la deuda	0	0	0
Inversión	56.185.565.790	38.993.668.995	17.191.896.795
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.030.634.961	1.574.049.320	456.585.641
Cruce de cuentas	1.880.297.000	1.469.514.000	410.783.000
Cuota de fiscalización y auditaje	150.337.961	104.535.320	45.802.641

Fondos recibidos

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Memoria histórica, es una entidad cuyos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, en la cuenta de fondos recibidos se registran los recursos proporcionados por la Dirección del Tesoro Nacional para el funcionamiento y los proyectos de inversión, de acuerdo con el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a las operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo, tales como el cruce de cuentas, el pago de obligaciones tributarias, así como los recursos de constitución del rezago sin flujo de caja asociado al proyecto de la Construcción del Museo de la Memoria y la cuota de fiscalización y auditaje.

La partida denominada cruce de cuentas por valor de \$1.880.297.000 corresponde al pago de las obligaciones tributarias con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y su variación obedece a la dinámica de la ejecución de pagos de la Entidad.

La cuota de fiscalización y auditaje, corresponde a los ingresos recibidos para el pago de la tarifa liquidada por la Contraloría General de la República para el Centro de Memoria Histórica en cada vigencia fiscal.

29.1.2 Ingresos diversos

Esta partida presenta un incremento de \$198.040.712 respecto al año 2024 y está representado principalmente en los reintegros recibidos en el año 2025 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$184.862.567 de acuerdo al acta de liquidación del Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (399/2019 CNMH) celebrado entre el Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, suscrito el 27 de diciembre de 2019.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El Centro de Memoria Histórica reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o aquellos recibidos a valores de mercado, entre otros.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	691.629.769	60.257.385	631.372.384
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.041.827	1.086.872	-45.046
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.041.827	1.086.872	(45.046)
INGRESOS DIVERSOS	690.587.942	59.170.512	631.417.430
Ganancia por derechos en fideicomiso	690.587.942	59.170.512	631.417.430

En la cuenta rendimientos sobre recursos entregados en administración, se reflejan los intereses generados de la Fiduciaria la Previsora correspondiente al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, donde se ordena la creación del fondo de contingencias de entidades estatales y se desembolsa el valor de \$9.568.491, los cuales se utilizarán para el pago sentencias y procesos judiciales. Los intereses reconocidos en los rendimientos sobre recursos entregados en administración por \$1.041.827 corresponden a los meses de enero a diciembre de 2025

La partida de ganancia por derechos en fideicomiso refleja los ingresos por concepto de rendimientos financieros, registrados en el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica. Su incremento se da por el mayor valor de recursos depositados en el Patrimonio Autónomo y así mismo mayor valor de ganancia. Los recursos depositados durante el año 2025 corresponden principalmente a \$21.000.000.000 del Otrosí No. 10 al Acuerdo Específico No. 048 de 2017, derivado del Convenio Interadministrativo entre el CNMH y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM).

NOTA 30. GASTOS

De acuerdo al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información financiera, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de

los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

La siguiente es la composición de los gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
GASTOS	60.091.651.497	80.314.860.489	(20.223.208.993)
De administración y operación	57.433.975.808	52.872.900.143	4.561.075.664
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.600.025.576	1.357.409.742	242.615.835
Operaciones interinstitucionales	939.697.101	26.084.549.656	(25.144.852.555)
Otros gastos	117.953.011	948	117.952.063

30.1.Gastos de administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos de administración y operación:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	57.433.975.808	52.872.900.143	4.561.075.664
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	57.433.975.808	52.872.900.143	4.561.075.664
Sueldos y salarios	8.353.088.455	7.679.432.051	673.656.404
Contribuciones efectivas	2.126.765.444	1.955.585.803	171.179.641
Aportes sobre la nómina	460.851.300	414.339.400	46.511.900
Prestaciones sociales	3.395.117.444	2.929.459.923	465.657.521
Gastos de personal diversos	189.398.426	153.764.154	35.634.272
Generales	42.758.131.778	39.635.522.492	3.122.609.285
Impuestos, contribuciones y tasas	150.622.961	104.796.320	45.826.641

Los rubros de mayor impacto en los gastos de administración y operación corresponden a los relacionados con gastos generales que representan el 74,4% y sueldos y salarios con el 14,5%. Combinados estos dos grupos de gastos participan con el 89% de administración y operación.

30.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal corresponden a sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos. Es de anotar que la planta del Centro Nacional de Memoria Histórica fue aprobada mediante el Decreto 4941 de 2011, decretando 17 personas de libre nombramiento y 54 personas en planta global. De igual forma su variación corresponde principalmente al incremento del 7% establecido por el Gobierno Nacional

mediante Decreto 611 del 03 junio de 2025 por la cual se fija la remuneración en las escalas de asignación básica de los empleados Públicos. En conjunto los gastos de personal señalados anteriormente representan el 25,3% de los gastos de administración y operación del año 2025.

- **Sueldos y salarios**, corresponden a prima técnica, subsidio de alimentación y sueldos.
- **Contribuciones efectivas**, reconoce el gasto de aportes a Cajas de Compensación Familiar, cotizaciones o aportes patronales a seguridad social en salud, riesgos laborales y a pensión tanto en el régimen de prima media como en el de ahorro individual.
- **Aportes sobre la nómina**, corresponden a aportes al ICBF y al SENA.
- **Prestaciones sociales**, incorporan los conceptos de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas.
- **Gastos de personal diversos**, corresponden a los gastos correspondientes a las actividades contenidas en el plan de bienestar social, estímulos e incentivos y a las comisiones (viáticos) del personal de planta.

30.1.2 Gastos generales

Los gastos generales representan el 74,4% del total de gastos de administración y operación del año 2025. A continuación, se presenta la composición de las cuentas de gastos generales a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
GASTOS GENERALES	42.758.131.778	39.635.522.492	3.122.609.285
Materiales y suministros	41.043.357	111.801.109	(70.757.752)
Mantenimiento	24.317.771	176.899.201	(152.581.430)
Servicios públicos	154.132.688	179.083.120	(24.950.432)
Arrendamiento operativo	2.511.188.577	2.519.785.286	(8.596.709)
Viáticos y gastos de viaje	837.873.251	855.478.278	(17.605.027)
Publicidad y propaganda	0	0	0
Impresos, publicaciones, suscripciones	1.103.065.878	943.400.400	159.665.478
Comunicaciones y transporte	598.766.798	851.083.132	(252.316.334)
Seguros generales	16.225.973	244.068.812	(227.842.839)
Combustibles y lubricantes	18.107.472	19.464.564	(1.357.092)
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	136.958.649	137.179.354	(220.705)
Procesamiento de información	0	1	(1)
Organización de eventos	4.108.749.563	6.685.350.080	(2.576.600.517)
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14.152.289	16.877.671	(2.725.382)
Licencias	581.776.844	0	581.776.844
Intangibles	0	709.158.599	(709.158.599)
Honorarios	29.885.879.861	25.307.427.800	4.578.452.061
Servicios	2.725.892.807	878.465.087	1.847.427.720

Los gastos generales más representativos están reflejados en las cuentas de honorarios, organización de eventos, servicios y arrendamiento operativo que constituyen el 91,75% de la totalidad de los gastos generales de la vigencia 2025, mientras en el año 2024 representaban el 89,29%.

- **Honorarios:** Debido a que el personal vinculado a la planta del Centro Nacional de Memoria Histórica es insuficiente para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, durante la vigencia 2025 se procedió con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- **Arrendamiento operativo:** Corresponde al gasto de alquiler de oficinas e instalaciones para el funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, así como bodegas para el archivo de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad.
- **Organización de eventos:** Registra el valor correspondiente a los pagos por concepto de operación logística para la realización de eventos en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

30.1.3 Impuestos, Contribuciones y tasas

A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	150.622.961	104.796.320	45.826.641
Cuota de fiscalización y auditaje	150.337.961	104.535.320	45.802.641
Tasas	285.000	261.000	24.000

El gasto de cuota de fiscalización y auditaje para el año 2025 corresponde a lo fijado mediante Resolución ORD-80117-227-2025 “*Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Centro Nacional de Memoria Histórica*” de la Contraloría General de la República y la Resolución 285 de 3 de Octubre 2025 del CNMH “*Por la cual se ordena el pago de la Tarifa de control fiscal para la vigencia 2025 del Centro Nacional de Memoria Histórica*”

Respecto a las tasas, corresponde gasto por semaforización de los tres vehículos propiedad de la entidad, matriculados en la ciudad de Bogotá.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detalla la composición de esta partida para los años 2025 y 2024.

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.600.025.576	1.357.409.742	242.615.835
DETERIORO	2.542.999	0	2.542.999
Deterioro de cuentas por cobrar	2.542.999	0	2.542.999
Deterioro de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Deterioro de activos intangibles	0	0	0
DEPRECIACIÓN	667.203.092	580.585.006	86.618.085
Depreciación de propiedades, planta y equipo	667.203.092	580.585.006	86.618.085
AMORTIZACIÓN	745.193.291	639.538.698	105.654.592
Amortización de activos intangibles	745.193.291	639.538.698	105.654.592
PROVISIÓN	185.086.195	137.286.037	47.800.158
De litigios y demandas	185.086.195	137.286.037	47.800.158

El detalle de deterioro se presenta en la Nota 7, la depreciación de activos se revela en la Nota 10 y la amortización se presenta en la Nota 14.

El aplicativo utilizado por el equipo de recursos físicos para realizar el cálculo de amortización y depreciación, Sysman, presenta limitaciones tecnológicas en el momento del recalcu por ampliación de la vida útil de los elementos. Esta situación originó la necesidad de utilizar la herramienta Excel con el fin de reflejar el patrón de consumo del potencial de servicio de los bienes, acorde con los conceptos técnicos emitidos y así continuar reflejando de manera razonable la realidad económica en los estados financieros de la entidad.

El incremento en el valor de la amortización para el año 2025 de los activos intangibles se da principalmente por la adquisición de licencias durante el año que incrementan la base de cálculo de la amortización.

El gasto de provisiones del año 2025 corresponde al realizado por procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo a la información suministrada mensualmente por la Oficina Asesora Jurídica que califica los procesos en la plataforma eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para la vigencia 2025 la provisión corresponde a tres procesos judiciales.

30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

En la vigencia 2025 la entidad no encontró indicios de deterioro sobre el valor de sus activos de propiedad planta y equipo, de conformidad con las fuentes de información definidas en sus

políticas contables y de acuerdo con lo informado por el equipo de recursos físicos. Sin embargo, se realizó el reconocimiento de deterioro del 100% para la partida de cuentas por cobrar de difícil recaudo, asociadas a incapacidades y licencias, de acuerdo con el informe elaborado por el equipo de talento humano. Ver nota 7.3.

30.6. Operaciones interinstitucionales

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registra el siguiente detalle:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	939.697.101	26.084.549.656	(25.144.852.555)
Operaciones Enlace	939.697.101	1.391.521.855	(451.824.754)
Operaciones sin Flujo de efectivo	0	24.693.027.801	(24.693.027.801)

Las operaciones interinstitucionales del año 2025 están representadas por las operaciones de enlace que corresponden principalmente a \$428.586.419 por recursos reintegrados, no desembolsados y/o no ejecutados según acta de liquidación del Convenio Especial de Cooperación No. 952-2019 suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias, Fiduprevisora s.a., quien cedió su posición contractual a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex S.S., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la Innovación, “Francisco José de Caldas y el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento.”, así como a los recursos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, durante la vigencia 2025, por valor de \$451.149.000, conforme a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención No. 2024QdV00002.

Respecto a las operaciones de enlace, en el año 2024 estaban representadas principalmente por los recursos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, por valor de \$1.386.935.700, conforme a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención No. 2024QdV00002 en la vigencia 2024.

Como se evidencia, la variación en las operaciones de enlace en ambos casos, son producto de operaciones no recurrentes en la entidad.

La variación de la partida de operaciones sin flujo de efectivo, también es producto de una operación no recurrente en la entidad ya que en el año 2024 corresponde a la aplicación del párrafo transitorio 319 de la Ley 2294 de 2023, donde el CNMH realizó el reintegro de recursos a la Unidad de Caja del Tesoro Nacional, de acuerdo a oficio con Radicado No. 2-2025-002601,

por valor de \$24.693.027.801, recursos constituidos previamente como rezago sin flujo de caja destinados al proyecto de construcción del Museo de la Memoria, en el marco del Convenio Interadministrativo 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017 el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES”, mientras que en la vigencia 2025, no se reintegraron recursos a la Unidad de Caja del Tesoro Nacional.

30.7. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-25	dic-24	Valor variación
OTROS GASTOS	117.953.011	948	117.952.063
Financieros	264	0	264
Otros gastos financieros	264	0	264
Gastos diversos	117.952.747	948	117.951.799
Sentencias	117.950.329	0	117.950.329
Pérdidas en siniestros	2.418	0	2.418

La variación en esta partida se origina en el reconocimiento del gasto por sentencias judiciales, derivado del fallo condenatorio en contra de la Entidad dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Proceso No. 25000234200020210082500). Dicha providencia ordena la liquidación y pago de prestaciones sociales y aportes patronales a pensión, obligaciones reconocidas mediante la Resolución 367 del 30 de diciembre de 2025.

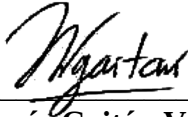
NOTA 38. Revelaciones del Estado de Flujo de Efectivo

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) informa que para la presente vigencia no se elabora ni se presenta el Estado de Flujos de Efectivo.

Esta determinación se fundamenta en la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, por medio de la cual la Contaduría General de la Nación elimina el Estado de Flujos de efectivo.

En consecuencia, el juego completo de estados financieros del CNMH para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 (y su comparativo 2024) está

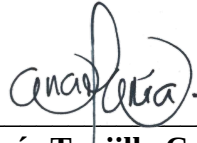
integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las presentes Notas Explicativas.



María Gaitán Valencia

C.C. No. 39.688.436

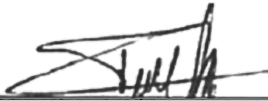
Directora General



Ana María Trujillo Coronado

Directora Administrativa y Financiera

C.C. No. 1.015.403.184



Raúl Alexander Alonso Alba

Profesional Especializado con funciones de Contador

C.C. No. 79.170.852

T.P. 138.510-T